

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**5289 Anuncio de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la realización de las obras comprendidas en el programa de Actuación territorial de la terminal intermodal y zona de actividades logísticas de Murcia (Zal de Murcia- Medfood).**

Por Certificado del Ilmo. Sr. Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., de 29 de septiembre de 2022, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la realización de las obras comprendidas en el programa de Actuación territorial de la terminal intermodal y zona de actividades logísticas de Murcia ( Zal de Murcia-MEDFOOD), ordenándose la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En cuanto al procedimiento se refiere, se ha tramitado la fase de información pública mediante anuncio que se publicó en los diarios "La Verdad" y "La Opinión" de Murcia de fecha 10 de agosto de 2022, en el BORM n.º 237, de 13 de octubre de 2022, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Murcia, junto a la relación de bienes y derechos afectados.

En este periodo de información pública si se han presentado alegaciones a la relación de bienes y derechos a expropiar.

Por Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Movilidad y Litoral se ha aprobado el expediente de información pública.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios afectados para que asistan al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, que se celebrará en el los locales de: Urbamusa, sito en Plaza Beato Andrés Hibernón 6, Planta 3, 30001, Murcia el día y horas que a continuación se indica,

**TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA**

Dia	Hora	Parcelas		
		Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3
02/11/2022	9,00h	1-9	2	3
	9,30h	4	5	6
	10,00h	7	8	11
	10,30h	12	13	14
	11,00h	15	16	17
	12,00h	19	20	21
	12,30h	22	23	24
	13,00h	25	26	27
03/11/2022	13,30h	28	29	30
	9,00h	31	32	65-66
	9,30h	33-34	81	82-83
	10,00h	35	36	37
	10,30h	38	39	40-41
	11,00h	42-119	44-45-46	47
	12,00h	48	49	50
	12,30h	51	52	53
04/11/2022	13,00h	54	55	107
	13,30h	56	57	58
	9,00h	59-60	61	62
	9,30h	63	64	67
	10,00h	68-69	70	71
	10,30h	18	122	123
	11,00h	72	73	74-75
	12,00h	76	77-78	79
07/11/2022	12,30h	80-96	84-85	86-87
	13,00h	88	89-90	91
	13,30h	92-93	94	95
	9,00h	97	98	99
	9,30h	100	101	102
	10,00h	103	104-105	106
	10,30h	108	109	111
	11,00h	112	113-114-116	115
07/11/2022	12,00h	117	118	120
	12,30h	121	10-43	110
	13,00h			
	13,30h			

No obstante su reglamentaria inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la prensa regional, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente y habrán de aportar el título de propiedad así como copia del poder, en el caso de actuar bajo representación, y el último recibo de la contribución territorial. El presente Anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 17 de octubre de 2022.—La Directora General de Movilidad y Litoral, Marina Munuera Manzanares.